



**CAJA DE
VALORES**

Descripción de los parámetros definidos para el establecimiento de los nuevos esquemas de firmas:

- El proceso seleccionará de los esquemas de firmas en pesos aprobados y vigentes, el esquema "Sin Límite", en el caso de no contar el participante con dicho esquema se seleccionará el esquema de mayor monto (más restrictivo).
- El proceso completará únicamente el GRUPO A, con los firmantes seleccionados en el esquema de firmas original, dejando el resto de los grupos vacíos.
- El proceso generará automáticamente una única COMBINACION respetando del esquema original el carácter INDISTINTA o CONJUNTA y la cantidad de firmantes requeridos.

Los participantes que hayan rechazado la migración automática de su esquema de firmas, no habiendo generado manualmente uno nuevo, o cuyos esquemas de firmas actualizados no hayan sido aceptados por su aprobador, quedaran imposibilitados de operar en la plataforma, hasta tanto generen un nuevo esquema de firmas y/o el mismo sea aprobado

Dr. Martín Baretta Elisei
Gerente de Servicios al Cliente

Caja de Valores S.A.

25 de Mayo 362 - CABA - Argentina

Tel. /Fax. (5411) 4317 8900

www.cajval.sba.com.ar

Agente de Depósito Colectivo - Agente de Custodia, Registro y Pago, registrado bajo el N°19 de la CNV

F-90839.00